

Número de vacantes	Localidad	Requisitos indispensables o/y méritos preferentes
VACANTES EN EL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES		
1	BN-Barcelona	5. ^a Jefatura Regional de Transportes Terrestres. Jefe Sección de Concesiones. Nivel 22.
1	BN-Barcelona	5. ^a Jefatura Regional de Transportes Terrestres. Jefe Sección Actuación Adva. Nivel 22.
1	CN-Coruña	10. ^a Jefatura Regional de Transportes Terrestres. Jefe Sección Actuación Adva. Nivel 22.
1	CN-Coruña	10. ^a Jefatura Regional de Transportes Terrestres. Jefe Sección Concesión. Nivel 22.
1	MD-Madrid	1. ^a Jefatura Regional de Transportes Terrestres. Jefe Sección Actuación Adva. Nivel 22.
1	OV-Oviedo	2. ^a Jefatura Regional de Transportes Terrestres. Jefe Sección.
1	OV-Oviedo	2. ^a Jefatura Regional de Transportes Terrestres. Jefe Sección.
1	SE Sevilla	8. ^a Jefatura Regional de Transportes Terrestres. Jefe Sección Concesiones. Nivel 22.
1	VZ-Bilbao	3. ^a Jefatura Regional de Transportes Terrestres. Jefe División Actuación Adva. Nivel 24.
1	VZ-Bilbao	3. ^a Jefatura Regional de Transportes Terrestres. Jefe Sección Concesiones. Nivel 22.
1	VZ-Bilbao	3. ^a Jefatura Regional de Transportes Terrestres. Jefe Sección Actuación Adva. Nivel 22.

Todos los puestos de trabajo que se ofrecen al concurso tienen prolongación de jornada. Mérito preferente para todas las vacantes, haber prestado servicios en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

MINISTERIO DE JUSTICIA

5909

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de traslado entre Secretarios de la Administración de Justicia; rama de Tribunales, para proveer las plazas de Secretario vacantes en las Audiencias que se citan.

Dé conformidad con lo que dispone la regla 5.^a del artículo 22 de la Ley 11/1966, de 18 de marzo, y el artículo 14, apartado c), del Reglamento Orgánico del Secretariado de la Administración de Justicia, aprobado por Decreto de 2 de mayo de 1968, se anuncia concurso de traslado para proveer las plazas de Secretario vacantes en las Audiencia que a continuación se relacionan.

Plazas a proveer:

- Secretaría de la Sección Cuarta de lo Criminal de la Audiencia Territorial de Barcelona. Causa de la vacante: Traslado de don José Joaquín Sendra Esplá.
- Secretaría de la audiencia Provincial de Lugo. Causa de la vacante. Excedencia voluntaria de don Juan Carlos Trillo Alonso.

El concurso se ajustará a las siguientes normas, según lo establecido en los artículos 19 al 21 de dicho Reglamento Orgánico:

Primera.—Las solicitudes de los aspirantes se dirigirán a la Dirección General de Justicia, presentadas directamente en el Registro General del Ministerio o remitidas en la forma prevenida en el artículo 6.^o de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; si venciere en día inhábil se entenderá prorrogado el vencimiento al primero hábil siguiente. Los que residan fuera de la península podrán formular su solicitud por telégrafo, sin perjuicio de ratificarla mediante la oportuna instancia.

Segunda.—Los concursantes expresarán, en los casos que proceda, el orden de preferencia por el que solicitan las plazas vacantes.

Tercera.—Los que resulten nombrados para el desempeño de alguna de las plazas anunciadas a este concurso no podrán participar en otros de traslado hasta transcurrido un año desde que fueren designados para las mismas.

Cuarta.—Las instancias solicitando tomar parte en este concurso no podrán ser retiradas ni quedar sin efecto a petición de los interesados, una vez que hayan tenido entrada oficial con arreglo a la vigente legislación.

Quinta.—Las instancias recibidas fuera del plazo que se señala no se tendrán en cuenta al instruirse los expediente para la resolución de concurso.

Lo que digo a V. S.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de febrero de 1979.—El Director general, Luis de Angulo Montes.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

5910

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso de traslado la provisión de vacantes de Auxiliares de la Administración de Justicia en los órganos judiciales que se citan.

Vacantes en la actualidad las plazas de Auxiliares de la Administración de Justicia que a continuación se relacionan, se anuncia su provisión, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Orgánico, aprobado por Decreto 1362/1969, de 6 de junio, y Real Decreto 2104/1977, de 29 de julio, a concurso de traslado entre funcionarios pertenecientes al Cuerpo que se encuentren en servicio activo o tengan concedida la oportuna autorización de reingreso.

Plazas	Plazas	Plazas	Plazas
Tribunal Supremo 1	<i>Audiencias Provinciales</i>	Palma de M. núm. 2 1	Madrid núm. 16 1
<i>Audiencias Territoriales</i>	Badajoz 1	Pamplona núm. 1 1	Madrid núm. 17 1
Burgos 1	Gerona 1	Sevilla núm. 4 1	Madrid núm. 18 1
Granada 1	Pontevedra 1	Valladolid núm. 1 y De-	Madrid núm. 19 2
Madrid 1	Juzgado Central de Ins-	cano 1	Madrid núm. 22 1
Zaragoza 1	trucción núm. 1 1	Zaragoza núm. 2 1	Málaga núm. 1 1
<i>Fiscalías Audiencias</i>	<i>Juzgados de Primera</i>	<i>Juzgados de Instrucción</i>	Málaga núm. 3 1
<i>Territoriales</i>	<i>Instancia</i>	Barcelona núm. 7 1	Palma de M. núm. 3 1
Madrid 2	Barcelona núm. 6 1	Barcelona núm. 10 1	San Sebastián núm. 1 1
<i>Fiscalías Audiencias</i>	Barcelona núm. 10 1	Bilbao núm. 1 1	San Sebastián núm. 2 1
<i>Provinciales</i>	Barcelona núm. 11 2	Bilbao núm. 2 2	Sevilla núm. 5 1
Gerona 1	Bilbao núm. 1 1	Bilbao núm. 3 3	Valencia núm. 1 1
Huelva 2	Bilbao núm. 2 1	Bilbao núm. 5 2	Valencia núm. 3 1
Vitoria 1	Granada núm. 1 1	Córdoba núm. 1 1	Valencia núm. 7 1
	Madrid núm. 6 1	La Coruña núm. 2 1	Valladolid núm. 1 1
	Madrid núm. 8 1	Madrid núm. 2 1	Valladolid núm. 2 1
	Madrid núm. 18 1	Madrid núm. 3 1	Valladolid núm. 3 1
		Madrid núm. 12 1	Zaragoza núm. 3 1
			Zaragoza núm. 4 1

Plazas	Plazas	Plazas	Plazas
<i>Juzgados de Primera Instancia e Instrucción</i>			
Alcira 1	Sanlúcar de B. 1	Bilbao núm. 3 1	Málaga núm. 3 3
Aranjuez 1	Santa Coloma de F. 1	Bilbao núm. 4 2	Málaga núm. 6 2
Avilés núm. 1 1	Santa Cruz de T. núm. 4. 1	Bilbao núm. 5 3	Málaga núm. 7 2
Avilés núm. 2 1	Seo de Urgel 1	Bilbao núm. 6 3	Manresa 2
Barbastro 1	Tafalla 1	Cádiz núm. 2 3	Marbella núm. 1 3
Calatayud 1	Talavera de la Reina 1	Calatayud 1	Marbella núm. 2 2
Cambados 1	Tarragona núm. 1 1	Carballo 1	Mataró 1
Carballo 1	Tarragona núm. 2 1	Ciudad Rodrigo 1	Mieres 1
Carmona 1	Tarrasa núm. 2 1	Coín 1	Miranda de Ebro 1
Chiclana de la F. 1	Telde núm. 1 3	Colmenar Viejo 1	Móstoles 1
Ciudad Real núm. 2 2	Teruel 1	Córdoba núm. 1 1	Murcia núm. 2 1
Cuenca 1	Toledo 2	Córdoba núm. 4 1	Orihuela 1
Durango 1	Toro 1	Cornellá 1	La Orotava 1
Ejea de los Caballeros. 1	Torrelavega 1	La Coruña núm. 2 3	Palencia 2
Elche núm. 1 1	Tortosa núm. 1 1	La Coruña núm. 3 1	Palma de M. núm. 1 2
Elda 1	Valdepeñas 1	Dos Hermanas 1	Palma de M. núm. 3 1
El Ferrol núm. 2 1	Valmaseda 1	Ecija 1	Ponferrada núm. 2 2
Figueras 2	Vergara 1	Eibar 1	Prat de Llobregat 3
Fopsagrada 1	Vilafranca del Penedés. 1	Elche núm. 2 1	Reinosa 1
Gandía 1	Villanueva y Geltrú 1	Elda 1	Rentería 1
Gerona núm. 1 1	Villena 1	Espugas de Llobregat 1	Honda 1
Gerona núm. 2 1	Vitoria núm. 2 2	El Ferrol núm. 1 1	Rubí 1
Grado 1	Yecla 1	El Ferrol núm. 2 3	Sabadell núm. 1 3
Granollers núm. 1 1	Zamora núm. 1 1	Figueras 1	Sabadell núm. 2 3
Granollers núm. 2 2	<i>Juzgados de Peligrosidad y Rehabilitación Social</i>		Sagunto 1
Guernica 1	Barcelona núm. 1 1	Fuengirola 1	San Adrián de Besós 2
Huelva núm. 1 3	La Coruña 1	Galdacano 1	San Baudilio de Ll. 1
Huelva núm. 2 2	Valencia 1	Gandía 1	San Cugat del Vallés 2
Huércal - Overa 1	Valladolid 1	Gavá 1	San Fernando 1
Ibiza 2	<i>Juzgados de Distrito</i>		Sanlúcar de Barrameda. 2
Igualada 1	Aguilas 1	Gijón núm. 1 2	San Martín del Rey A. 1
Inca 2	Alcalá de Guadaíra 1	Gijón núm. 2 2	San Roque 1
Jaca 1	Alcalá de Henares 2	Gijón núm. 3 2	San Sebastián núm. 1 1
Jerez de la F. núm. 2 1	Alcobendas 1	Granadilla de Abona 1	Santa Coloma de G. 5
La Bisbal 1	Algeciras 1	Granollers 2	Santander núm. 2 1
La Laguna núm. 1 1	Alicante núm. 1 1	Guadalajara 1	Santiago de C. núm. 2. 1
Laredo 1	Alicante núm. 2 1	Guecho 2	Santurce - Antiguo 2
Logroño núm. 2 1	Alicante núm. 3 1	Hernani 1	Sardanyola 4
Mahón 1	Almendralejo 1	Hospitalet núm. 2 2	Segovia 1
Manacor 1	Aranda de Duero 1	Huelva núm. 2 2	Sestao 1
Manresa 1	Avilés núm. 2 2	Irún 3	Sevilla núm. 4 1
Marbella núm. 1 2	Badajoz núm. 2 2	Játiva 1	Sevilla núm. 5 1
Marbella núm. 2 3	Badalona núm. 1 1	Jerez de la F. núm. 1 4	Sevilla núm. 10 1
Mataró núm. 1 1	Badalona núm. 2 2	Jerez de la F. núm. 2 2	Talavera de la Reina 1
Mataró núm. 2 1	Baracaldo 4	Langreo 1	Tarragona núm. 2 1
Montilla 2	Barcelona núm. 1 1	Leganés 1	Tarrasa núm. 1 3
Morón de la Frontera 1	Barcelona núm. 2 3	León núm. 1 1	Tarrasa núm. 2 4
Ocaña 1	Barcelona núm. 3 1	Logroño núm. 1 1	Tolosa 2
Olot 1	Barcelona núm. 5 1	Logroño núm. 2 1	Tomelloso 2
Orgaz 1	Barcelona núm. 6 1	Lora del Río 1	Torrelavega 2
Orihuela 1	Barcelona núm. 7 2	Lorca 1	Torrente 1
Peñarroya 1	Barcelona núm. 8 1	Lucena 1	Utrera 1
Pola de Laviana 1	Barcelona núm. 10 1	Lugo núm. 1 1	Valdepeñas 1
Ponferrada núm. 1 2	Barcelona núm. 11 1	Lugo núm. 2 3	Valencia núm. 5 1
Ponferrada núm. 2 1	Barcelona núm. 13 1	Madrid núm. 3 1	Valladolid núm. 3 1
Puentearcas 1	Barcelona núm. 14 5	Madrid núm. 5 1	Vendrell 1
Puerto de Santa María. 1	Barcelona núm. 15 2	Madrid núm. 7 2	Vigo núm. 3 2
Reus núm. 1 1	Barcelona núm. 20 2	Madrid núm. 12 2	Vigo núm. 4 1
Sabadell núm. 1 3	Barcelona núm. 22 2	Madrid núm. 19 1	Viladecans 3
Sabadell núm. 2 2	Basauri 2	Madrid núm. 23 1	Vilafranca del Penedés. 1
Sagunto 1	Benidorm 2	Madrid núm. 27 1	Villajoyosa 1
San Feliú de Ll. núm. 1. 1	<i>Juzgados de Peligrosidad y Rehabilitación Social</i>		Villanueva y Geltrú 2
San Feliú de Ll. núm. 2. 2	Barcelona núm. 1 1	Madrid núm. 29 1	Zaragoza núm. 3 1
	Barcelona núm. 2 1	Madrid núm. 30 1	Zaragoza núm. 5 1
	Barcelona núm. 3 1	Madrid núm. 31 1	Zaragoza núm. 6 2
	Barcelona núm. 5 1	Málaga núm. 1 1	
	Barcelona núm. 6 1		
	Barcelona núm. 7 2		
	Barcelona núm. 8 1		
	Barcelona núm. 10 1		
	Barcelona núm. 11 1		
	Barcelona núm. 13 1		
	Barcelona núm. 14 5		
	Barcelona núm. 15 2		
	Barcelona núm. 20 2		
	Barcelona núm. 22 2		
	Basauri 2		
	Benidorm 2		

Los que deseen tomar parte en el concurso elevarán sus instancias a esta Dirección General, las cuales deberán ser presentadas directamente en el Registro General del Ministerio o bien ante los Organismos a que se refiere el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas las vacantes a que aspiren, numeradas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan.

Los funcionarios destinados fuera de la Península cursarán sus peticiones por telégrafo, sin perjuicio de remitir las instancias en el primer correo.

Las plazas se adjudicarán a los solicitantes de mayor antigüedad de servicios en el Cuerpo, y los que obtuvieran nuevo destino no podrán participar en ningún otro concurso hasta que transcurra un año desde la fecha de su nombramiento.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de febrero de 1979.—El Director general, Luis de Angulo Montes.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

5911

ORDEN de 18 de enero de 1979 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Política económica de la Empresa» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Santiago.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 6 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de julio), para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Política económica de la Empresa» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Santiago, que estará constituido en la siguiente forma: